

## CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO LISTADO No. 5/2022

La suscrita Líder del Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al inciso segundo del artículo 68, que a su tenor literal reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días", efectúa la presente citación por desconocimiento del destinatario para notificación personal de un acto administrativo.

Lo anterior por cuanto se desconoce la información de los destinatarios, esto es número de teléfono, dirección y/o correo electrónico, se dispone esta Entidad a citar por aviso para diligencia de notificación personal de los Actos Administrativos por los cuales se declara la pérdida del beneficio reconocido dentro de las convocatorias del Fondo de Solidaridad a los siguientes beneficiarios:

No.	Número de documento del beneficiario- afiliado	Apellidos y nombres del beneficiario afiliado	Número Convocatoria	Resolución de pérdida
1	59653023	María Elisa Salazar Mora	18	438 del 1 de agosto de 2022
	1080698164	Samuel Santiago Ortiz Salazar		
2	1121843612	Mayerly Arias Fernández en calidad de representante legal del menor Jorge Alejandro Rozo Arias	11	474 del 18 de agosto de 2022
	1029984989			

Para efectos de notificación, el afiliado, deberá presentarse ante la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26- 54 CAN de Bogotá D.C., o en cualquier Punto de Atención a Nivel Nacional o Puntos Móviles de la Entidad en el horario de atención de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

**NIT: 860021967 - 7**

 Centro de Contacto al Ciudadano GCC en Bogotá 601 755 7070  
 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**


CO-SC2992-1



CO-SI-CERS01708



SI-CER867079


 Grupo Social y Empleado  
 de la Entidad  
 Por Normas Procesos Anonim  
 para el Cliente



De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo [beneficiariofondo@cajahonor.gov.co](mailto:beneficiariofondo@cajahonor.gov.co) su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee se le notifique. A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la notificación personal, de lo contrario se procederá a notificarlo por aviso conforme lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

De no ser posible acudir de manera personal a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, con quien se surtiría la notificación en los términos del artículo 64 de la Ley 1437 de 2011.

Para más información, podrá comunicarse a las líneas telefónicas (601) 7468765, 7468768, 7468766 y 7468764 de Bogotá D.C.

Cordialmente,

**ABG. ANGÉLICA MARÍA PERDOMO LADINO**  
Líder Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos

Elaboró  
**Abg. Andrés Díaz Rojas**  
Profesional Universitario 1

Revisó:  
**Abg. Jorge Eduardo Angarita Torres**  
Líder Grupo de Apoyo Jurídico

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CG-SC2992-1



CO-SI-CER507703



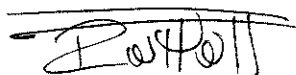
SI-CER887079



Grupo Social y Empresarial  
PPS de Colombia  
Por nuevos factores sociales  
para la transformación

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

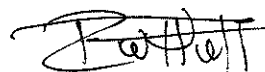
La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 5 DE 2022 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, se publica en la página web de la Entidad el 28 de septiembre de 2022.



**DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA**  
Jefe Área de Comunicaciones

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 5 DE 2022 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, estuvo publicada en la página web de la Entidad desde el 28 de septiembre al 4 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA**  
Jefe Área de Comunicaciones

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CG-SC2892-1



CO-SI-CER507705



SI-CER887079



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por Nuestros Pasados y Futuros  
con Carácter y Honor